



MCG/IMC/IVP/PAP

**AUTORIZA PAGO A PROVEEDOR QUE INDICA
POR UN SERVICIO DE COPIADO E IMPRESIÓN
DE CD Y DVD MENOR A 3 UTM, PARA LA
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS
AGRARIAS** /

SANTIAGO, 12 JUL 2013

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 618 /

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley Nº 19.147, orgánica de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; D.S. Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.S. Nº 42 de 2010, del Ministerio de Agricultura y la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Ley Nº 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013.

CONSIDERANDO:

1. Que la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, requiere duplicar, imprimir y adquirir 100 CD y sus respectivas cajas, con información de Agro Atiende.
2. Que el reglamento de la Ley Nº 19.886 establece en su artículo 53, letra a), que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Que consultado el catálogo electrónico del portal www.mercadopublico.cl, el servicio requerido no se encuentra disponible en el convenio marco.
4. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se cotizó el servicio requerido con la empresa Sociedad de Gestión Informática Magnetic Media Ltda., quien con fecha 4 de julio de 2013, emitió una cotización por el servicio requerido, por \$108.290.- (ciento ocho mil doscientos noventa pesos) I.V.A. incluido.
5. Que la cotización señalada en el considerando anterior, se ajusta a lo requerido por ODEPA tanto técnica como económicamente, existiendo disponibilidad presupuestaria para proceder a la contratación referida.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** el pago por la contratación de lo señalado en el primer considerando de la presente Resolución Exenta, a la empresa **Sociedad de Gestión Informática Magnetic Media Ltda., RUT: 77.821.340-0.**
2. **IMPÚTESE** la suma total de \$108.290.- (ciento ocho mil doscientos noventa pesos) I.V.A. incluido al ítem 22-07-999 del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias correspondiente al año 2013.
3. **PÁGUESE** la factura generada por el servicio precedentemente señalado, una vez prestado el servicio y recibida conforme ésta.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**GUSTAVO ROJAS LE-LERT
DIRECTOR NACIONAL**

Santiago, 4 de Julio de 2013.

Señorita
Natalia Vittini
Presente

Estimada Natalia:

Según lo solicitado, tengo el agrado de cotizar lo siguiente:

1) CDR 700 MB / DVD-R 4.7 GB, impreso full color 4800 dpi (calidad fotográfica directamente sobre el disco) + duplicado:

Unidades	:	100
Valor Unitario	:	\$ 790 + IVA c/u.
Entrega	:	48 / 72 horas desde aprobada muestra impresa.

2) Caja acrílica delgada para CD bandeja negra:

Unidades	:	100
Valor Unitario	:	\$ 120 + IVA c/u.
Observaciones	:	Cliente proporciona masters de duplicación e impresión.
Forma de Pago	:	Orden de Compra, 30 días.
Validez	:	15 días.

Sin otro particular, se despide muy atentamente,

Daniel Muñoz Luna
Magnetic Media Limitada

Sociedad de Gestión
Informática Magnetic Media
Ltda.

Rut: 77.821.340-0.

ventas@magneticmedia.cl

Portugal 20, Oficina 77, Santiago – Chile
Fono / Fax: (562) 635 54 10
E mail: ventas@magneticmedia.cl
Web Page: www.magneticmedia.cl